

20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025



SECRETARÍA

En la cabecera municipal de Chiautla, Estado de México, en el inmueble que ocupa la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, siendo las diez horas del día quince de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos los C.C. Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional, Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Síndica; Maximino Landon de la Vega, Primer Regidor; Licenciada Carla Ivón López Robles, Segunda Regidora; Alejandro Romero Lazcano, Tercer Regidor; María Rubí Herrera Bojorges, Cuarta Regidora; Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora; Alejandro Liebre Bernal, Sexto Regidor; Licenciada Anel Pineda Almeraya, Séptima Regidora; y Laura Magno Martínez, Secretaria del Ayuntamiento; a efecto de dar cumplimiento con lo establecido por el Artículo 19, 27, 28, 29, 30, 48 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se lleva a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México 2025-2027, bajo el siguiente:

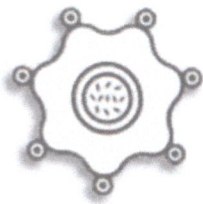
Orden del Día

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de cabildo anterior;
- IV. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la integración de la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de Chiautla, Estado de México;
- V. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité de Ética Municipal;
- VI. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Comisión Edificia Transitoria de Reglamentación;
- VII. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del dictamen de reconducción y actualización programático-presupuestal de metas y actividades por proyectos realizados por las unidad administrativas correspondientes al primer informe trimestral;
- VIII. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de reestructuración de la Dirección de Obras y Servicios Públicos y la Dirección de Desarrollo Urbano;
- IX. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Nombramiento de la persona titular de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos;
- X. Asuntos Generales; y
- XI. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la sesión.

I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, Laura Magno Martínez, informa a los asistentes, que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025

Ayuntamiento, por lo que se declara el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

II. Lectura y aprobación del orden del día

Una vez dado lectura a la orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien desea hacer uso de la voz en Asuntos Generales.

Sin registro de participaciones.

SECRETARÍA

III. Lectura y aprobación del acta de cabildo anterior.

Sobre este punto, refiere la Secretaria del Ayuntamiento que, en acuerdo de cabildo anterior, se determinó la dispensa de la lectura de las sesiones de cabildo subsecuentes y la aprobación de su contenido, toda vez que las actas de cada sesión se encuentran disponibles en la Secretaria del Ayuntamiento para que los integrantes de este órgano de gobierno, realicen su consulta, revisión y firma.

IV. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la integración de la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de Chiautla, Estado de México.

En uso de la palabra el Presidente Municipal refiere que, cconsiderando el artículo 30 y 31 del Reglamento de Cabildo y la solicitud número CHI/SIN/037/2025, signada por la Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Sindica Municipal, en donde solicita considerar como punto de acuerdo la Aprobación de la propuesta de integración de la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de Chiautla, Estado de México, otorgo el uso de la voz a la Sindica Municipal para la presentación y desarrollo del presente punto del orden del día.

En uso de la palabra, la Sindica Municipal refiere que, que la Comisión de Límites Territoriales consagrada en la Ley reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, (corresponde al segundo síndico cuando hay más de uno) esto sin perjuicio de las Comisiones del ayuntamiento que le confiera el propio ayuntamiento.

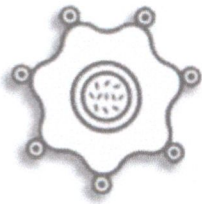
La Comisión de Límites Territoriales por ley, deberá estar conformada por:

- a) Un presidente que será el Síndico*
- b) Dos Regidores designados por el Cabildo;*
- c) El director de desarrollo urbano municipal;*
- d) Los vocales que nombre el Cabildo (Ley Reglamentaria de las fracciones*

XXV y XXVI

del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2010)

Una vez conformada, deberá acreditarse la Comisión Municipal de Límites ante la Comisión Estatal de Límites Territoriales conforme al correcto procedimiento y



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025

posteriormente, se podrán implementar los procedimientos para atender dos temas esenciales en materia de límites territoriales: procedimiento para la celebración de convenios amistosos de reconocimiento de límites territoriales intermunicipales y el procedimiento para la solución de diferendos limítrofes intermunicipales.

Es por ello la necesidad de que nuestro municipio cuente con la Comisión correspondiente para realizar diferentes trabajos municipales y estatales.

Por lo anterior, se solicita a este honorable Cabildo la integración y aprobación de la Comisión de límites territoriales.



De acuerdo a la propuesta presentada por la Síndica Municipal, el presidente municipal propone que las personas servidoras públicas titulares de la Consejería Jurídica y del Catastro, formen parte de la Comisión de Límites Territoriales, acto seguido pregunta a los ediles quién desea participar en los trabajos de esta comisión, adhiriéndose en este acto, la Segunda Regidora, Lic. Carla Ivón López Robles y la Quinta Regidora Brenda Guadalupe Mora Montiel.

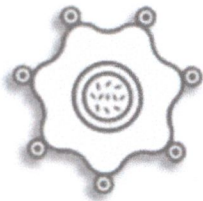
Una vez analizada la presente propuesta, se somete a votación del órgano de gobierno y se aprueba por unanimidad de votos, por lo que se expide el siguiente:

ACUERDO. El Ayuntamiento de Chiantla, Estado de México, aprueba por unanimidad, la integración de la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de Chiantla, Estado de México, quedando como sigue:

Presidenta de la Comisión	Ing. Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Síndica .
Regidoras	Lic. Carla Ivón López Robles, Segunda Regidora.
	Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora.
Dirección de Desarrollo Urbano	Persona Titular
Vocalías	Persona Titular de Consejería Jurídica
	Persona Titular del área de Catastro

V. **Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité de Ética Municipal.**

Refiere el Presidente Municipal, Licenciado Gonzalo Bojorges Conde que, considerando el artículo 30 y 31 del Reglamento de Cabildo y la solicitud número CHI/SIN/027/2025, signada por la Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Síndica Municipal, en donde solicita considerar como punto de acuerdo la Aprobación de la propuesta de integración del Comité de Ética Municipal, otorgo el uso de la voz a la Síndica Municipal para la presentación y desarrollo del presente punto del orden del día



En uso de la voz, la Síndica Municipal refiere que en fecha 30 de noviembre de 2015 en la Gaceta del Gobierno No. 106, se publicó el Acuerdo por el que se expide el Código de Ética de los Servidores públicos del Estado de México, marcando la pauta para que los MUNICIPIOS tomen la iniciativa de elaborar el propio, en ese sentido, se elabora por primera vez en el Municipio de Chiautla en la Administración 2019-2021 y en base a las recomendaciones de las Auditorías que ha practicado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México al Municipio, hizo la observación como "Ausencia del Código de Ética" considerando lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado y Municipios, por lo que crea el Código de Ética para los Servidores Públicos Municipales De Chiautla, en donde se establecen lineamientos mínimos que debe considerar todo Servidor Público en el ejercicio de sus funciones, para que lleven a cabo una conducta que responda a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía, así como, a los del Municipio como institución.

Por lo tanto: De acuerdo a las propuestas definidas en la Agenda regulatoria de noviembre de 2024, las cuales se comentaron durante la sesión de instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria con fecha 17 de febrero de 2025, donde al área a mi cargo, Sindicatura, le corresponde realizar la actualización del Código de Ética, solicitado por la Mtra. Briseida Reyes, Titular de mejora regulatoria y debido a que dicho código fue autorizado por la misma con fecha 23 de abril, se procede a la formación del Comité de ética.

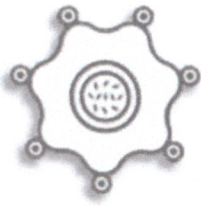
Cabe mencionar que en dicho Código de Ética para los Servidores públicos municipales; además, se establece la integración del Comité de Ética, el cual tiene la finalidad de vigilar el cumplimiento de los lineamientos del Código, para el buen funcionamiento del Gobierno Municipal en beneficio de todos los Chiautlenses, garantizando en todo momento sus Derechos Fundamentales y brindándoles un servicio de eficiencia, eficacia, excelencia, respeto y calidad, porque en Chiautla "Todos Somos Uno".

Entonces, para complementar lo dispuesto en el Código, de acuerdo con el Capítulo V de este, se crea el Comité de Ética, como un órgano colegiado, encargado de vigilar su correcta aplicación, cuya función específica es consultiva y sin facultad para imponer sanciones, sino de carácter exhortador.

De acuerdo con el Artículo 10. El Comité se integrará de la siguiente manera:

I. En calidad de miembros permanentes con Derecho a Voz y Voto:

- a. Presidente del Comité, el Presidente Municipal;
- b. Secretario Técnico del Comité, el Titular de la Contraloría Municipal, a propuesta del Presidente Municipal y aprobado en Cabildo;
- c. Vocal I del Comité: Síndica Municipal a propuesta del Presidente Municipal y aprobado en Cabildo;
- d. Vocal II del Comité: Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria a propuesta del Presidente Municipal y aprobado en Cabildo.



II. En calidad de miembros temporales dependiendo de la unidad a la cual esté adscrito el servidor público al que se cite ante el Comité:

- a. El Titular de la Unidad Administrativa u Organismo auxiliar (vocal), y;
- b. Un operativo (vocal), designado por el mismo personal del área que pertenezca.

III. Asimismo, el Comité contará con invitados permanentes:

- a. Defensor de los Derechos Humanos;
- b. Representante del área Jurídica, y;
- c. Un Regidor o Regidora.

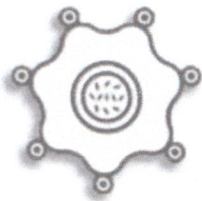


Los invitados permanentes podrán darles mayor certeza a las recomendaciones emitidas, podrán intervenir en la sesión, previa autorización del Comité, sin que tengan derecho a voto.

Artículo 11. Los miembros operativos del Comité que sean designados en su área a la que pertenecen u Organismos Descentralizados, éstos deberán contar con una antigüedad laboral mínima de un año en la dependencia u organismo auxiliar que corresponda al momento de su designación.

Artículo 12. Las funciones del Comité son las siguientes:

- I. Establecer las bases para su integración, organización y funcionamiento, en términos de lo previsto en los presentes lineamientos generales. Las Bases que emita el Comité deberán contener, entre otros aspectos, los correspondientes a las convocatorias, orden del día de las sesiones, quórum, desarrollo de las sesiones, votaciones, elaboración y firma de actas y procedimientos de comunicación. Las Bases que emite el Comité, no podrán regular procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos;
- II. Emitir propuestas para la revisión y actualización del Código, así como vigilar su aplicación y cumplimiento;
- III. Establecer y difundir el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Ética Municipal;
- IV. Realizar observaciones, recomendaciones derivadas del incumplimiento al Código, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio y que se harán del conocimiento de los servidores públicos involucrados y de sus superiores jerárquicos, a fin de que la misma sean notificados al jefe de personal para su expediente;
- V. Sugerir modificaciones en la estructura del área de trabajo de las unidades administrativas, en las que se detecten conductas contrarias al Código, a fin de que se apeguen a éste;
- VI. Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, otorgando un ejemplar físico a cada servidor público del Ayuntamiento de ChIAUTLA y Organismos Descentralizados;
- VII. Implementar acciones sobre el respeto a los Derechos Humanos, promoviendo la equidad de género y fomentando la integración y el trato digno por parte de los servidores públicos a la ciudadanía, a fin de erradicar la discriminación;
- VIII. Proponer programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, así como de cultura de calidad en el servicio, orientadas a la atención directa a la ciudadanía y la interacción entre el personal de las áreas, y;
- IX. Dar vista a la Contraloría Municipal cuando la actuación del servidor público realice actos que constituyan hechos de responsabilidad administrativa en términos de la normatividad aplicable a la materia.



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025

Es por lo anterior, que se solicita a este honorable Cabildo la integración y aprobación del Comité de Ética

En uso de la voz, la Segunda Regidora, Lic. Carla Ivón López Robles, menciona que existe una divergencia entre la propuesta de la Síndica Municipal y lo que enuncia el Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Chiautla, Estado de México, vigente y publicado, data de fecha junio de 2023, y su artículo 7 dice:



Artículo 7. El Comité se integrará de la siguiente manera:

I. En calidad de miembros permanentes:

- a. Presidente del Comité, el presidente Municipal;*
- b. Secretario Técnico del Comité, el Secretario del H. Ayuntamiento, y;*
- c. Vocal un miembro del Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal y aprobado en Cabildo.*

II. En calidad de miembros temporales dependiendo de la unidad a la cual esté adscrito el servidor público al que se cite ante el Comité:

- a. El Titular de la Unidad Administrativa u Organismo auxiliar (vocal), y;*
- b. Un operativo (vocal), designado por el mismo personal del área que pertenezca.*

III. Asimismo, el Comité contará con invitados permanentes:

- a. Defensor de los Derechos Humanos;*
- b. Representante del área Jurídica, y;*
- c. Representante de la Contraloría Municipal.*

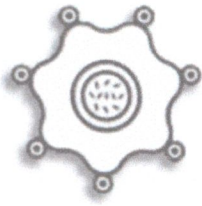
Por lo anterior se deduce que el fundamento normativo al que refiere la Síndica es inexistente.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal, Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, menciona que cada uno de los integrantes tiene comisiones propias que atender, por segunda ocasión, les hace saber a los presentes que él es el responsable de la Administración Pública Municipal, la Síndica de los asuntos relacionados con la Hacienda Pública Municipal y que se encuentran referidos en el artículo 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal.

Refiere la Síndica Municipal que realizó la presente propuesta a solicitud de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Maestra Briseida Reyes Bravo.

Refiere el Presidente Municipal que, dado que no hay una propuesta concreta, propone postergar la discusión y en su caso la aprobación de este punto.

Se somete a votación la postergación de la integración del Comité de Ética Municipal, aprobándose por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:



ACUERDO. El Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México acuerda por unanimidad, postergar la discusión y en su caso, aprobación de la integración del Comité de Ética Municipal.

VI. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Comisión Edificia Transitoria de Reglamentación

SECRETARÍA

Al respecto, comenta el Presidente Municipal que, derivado de las acciones que la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, así como las acciones administrativas requeridas por la Guía Consultiva para el Desarrollo Municipal, las unidades administrativas se encuentran elaborando su reglamentación interna, misma que deberá ser revisada, observada y en su caso aprobada por este órgano de gobierno, motivo por el cual es necesario integrar una Comisión Edificia Transitoria de Reglamentación que revise y sancione cada uno de los proyectos para su posterior aprobación.

Se propone a la Segunda Regidora, Licenciada Carla Ivón López Robles como Presidenta de la Comisión; el Tercer Regidor Alejandro Romero Lazcano como Secretario y la Cuarta Regidora María Rubí Herrera Bojorges como vocal.

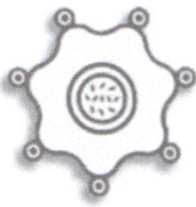
Se somete a votación la presente propuesta, aprobándose por unanimidad de votos, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO. El Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México acuerda por unanimidad la integración de la Comisión Edificia Transitoria de Reglamentación, integrada por la Segunda Regidora, Licenciada Carla Ivón López Robles como Presidenta de la Comisión; el Tercer Regidor Alejandro Romero Lazcano como Secretario y la Cuarta Regidora María Rubí Herrera Bojorges como vocal.

VII. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del dictamen de reconducción y actualización programático-presupuestal de metas y actividades por proyectos realizados por las unidades administrativas correspondientes al primer informe trimestral.

Para el desarrollo del presente punto del orden del día, el Presidente Municipal solicita la presencia del titular de la UIPPE, Jesús Santos Medina Espinosa.

En su intervención, el Director de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, informa a los ediles que durante la evaluación del primer informe trimestral y derivado de las acciones realizadas por las unidades administrativas es necesario realizar algunas reconducciones realizadas con el cumplimiento de metas.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS
ENERO - MARZO 2025



20ª Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025

SECRETARÍA

Tipo de Movimiento: PROGRAMÁTICO Folio: 03

Identificación del Proyecto en el que se solicita o se reduce (I)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se solicitan o se reducen (II)

Código	Descripción	Asignado	Por pagar	Por cancelar o reducir	Asignado Modificado

Metas de Actividad Programada y elementos del Proyecto a cancelar o Reducir (III)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Programada de la Meta de Actividad			
			Inicial	Actual	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programada y elementos del Proyecto que se crea o Incrementa (IV)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Programada de la Meta de Actividad			
			Inicial	Actual	Modificada	1	2	3	4
1	Asistencia a sesiones de Cabildo	Sesión	0	14	00	14	12	12	12

Justificación (V)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto, (Impuesto o repatriación programática) En su caso utilizar hoja anexo:

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impuesto, Repatriación programática), En su caso utilizar hoja anexo: Por la importancia de asuntos relacionados con la Administración Pública Municipal.

Identificación del Origen de los Recursos, (Impuesto o repatriación programática)

RECIBO

CARLA HERNÁNDEZ BORRERO

RECIBO

LIC. EN C. FRANCISCO J. GARCÍA AYALA

RECIBO

LIC. JESÚS SANTOS MUÑOZ ESPINOZA

CUANDO LAS ADICIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA, ESTO NO APLICA PARA ADICIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS
ENERO - MARZO 2025



Tipo de Movimiento: PROGRAMÁTICO Folio: 02

Identificación del Proyecto en el que se solicita o se reduce (I)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se solicitan o se reducen (II)

Código	Descripción	Asignado	Por pagar	Por cancelar o reducir	Asignado Modificado

Metas de Actividad Programada y elementos del Proyecto a cancelar o Reducir (III)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Programada de la Meta de Actividad			
			Inicial	Actual	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programada y elementos del Proyecto que se crea o Incrementa (IV)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Programada de la Meta de Actividad			
			Inicial	Actual	Modificada	1	2	3	4
1	Asistencia a sesiones de Cabildo	Sesión	11	14	00	14	12	12	12

Justificación (V)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto, (Impuesto o repatriación programática) En su caso utilizar hoja anexo:

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impuesto, Repatriación programática), En su caso utilizar hoja anexo: Por la importancia de asuntos relacionados con la Administración Pública Municipal.

Identificación del Origen de los Recursos, (Impuesto o repatriación programática)

RECIBO

MAURICIO LARON DE LA VEGA

RECIBO

LIC. EN C. FRANCISCO J. GARCÍA AYALA

RECIBO

LIC. JESÚS SANTOS MUÑOZ ESPINOZA

CUANDO LAS ADICIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA, ESTO NO APLICA PARA ADICIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS
ENERO - MARZO 2025



Tipo de Movimiento: PROGRAMÁTICO Folio: 01

Identificación del Proyecto en el que se solicita o se reduce (I)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se solicitan o se reducen (II)

Código	Descripción	Asignado	Por pagar	Por cancelar o reducir	Asignado Modificado

Metas de Actividad Programada y elementos del Proyecto a cancelar o Reducir (III)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Programada de la Meta de Actividad			
			Inicial	Actual	Modificada	1	2	3	4
4	Operatividad en materia de Derechos Humanos con la COOHEM	Operatividad	4	0	0	1	1	1	1
10	Asistencia a Sesiones Intermedias de Comité de Derechos Humanos	Sesión	3	0	0	1	1	1	1

Metas de Actividad Programada y elementos del Proyecto que se crea o Incrementa (IV)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Programada de la Meta de Actividad			
			Inicial	Actual	Modificada	1	2	3	4
2	Atención y orientación integral a la población municipal	Atención	20	14	20	14	5	5	5
5	Formación y difusión en materia de Derechos Humanos	Difusión	10	7	14	7	5	5	1

Justificación (V)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto, (Impuesto o repatriación programática) En su caso utilizar hoja anexo: Debido a los tiempos y agenda de la COOHEM y al calendario de reuniones de los Derechos Municipales.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impuesto, Repatriación programática), En su caso utilizar hoja anexo: Por la necesidad de dar a conocer información sobre los Derechos Humanos.

Identificación del Origen de los Recursos, (Impuesto o repatriación programática)

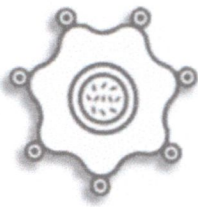
RECIBO

LIC. EN C. FRANCISCO J. GARCÍA AYALA

RECIBO

LIC. JESÚS SANTOS MUÑOZ ESPINOZA

CUANDO LAS ADICIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA, ESTO NO APLICA PARA ADICIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS
ENERO - MARZO 2025



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025

Tipo de Movimiento: PROGRAMÁTICO

Folio: 06

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (6)

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se aumenta: (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce: (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplía o se aumenta: (6)

Metas de Actividad Programada y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (6)

Metas de Actividad Programada y alcanzadas del Proyecto que se amplía o incrementa: (6)

Justificación: (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa:

De la creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa. Por la importancia de asuntos relacionados con la Administración Pública Municipal.

Identificación del Oficial de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

REVISOR: LIC. BR. C. FLORENTINO N. SÁENZ AYALA

REVISOR: LIC. JESÚS SANTOS MEDINA ESPINOZA

REVISOR: LIC. JESÚS SANTOS MEDINA ESPINOZA

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

CHIAUTLA
TESORERÍA

5a. REGIDURÍA

SECRETARÍA



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS
ENERO - MARZO 2025



Tipo de Movimiento: PROGRAMÁTICO

Folio: 05

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (6)

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se aumenta: (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce: (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplía o se aumenta: (6)

Metas de Actividad Programada y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (6)

Metas de Actividad Programada y alcanzadas del Proyecto que se amplía o incrementa: (6)

Justificación: (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa:

De la creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa. Por la importancia de asuntos relacionados con la Administración Pública Municipal.

Identificación del Oficial de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

REVISOR: LIC. BR. C. FLORENTINO N. SÁENZ AYALA

REVISOR: LIC. JESÚS SANTOS MEDINA ESPINOZA

REVISOR: LIC. JESÚS SANTOS MEDINA ESPINOZA

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

CHIAUTLA
TESORERÍA



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS
ENERO - MARZO 2025



Tipo de Movimiento: PROGRAMÁTICO

Folio: 04

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (6)

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se aumenta: (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce: (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplía o se aumenta: (6)

Metas de Actividad Programada y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (6)

Metas de Actividad Programada y alcanzadas del Proyecto que se amplía o incrementa: (6)

Justificación: (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa:

De la creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa. Por la importancia de asuntos relacionados con la Administración Pública Municipal.

Identificación del Oficial de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

REVISOR: LIC. BR. C. FLORENTINO N. SÁENZ AYALA

REVISOR: LIC. JESÚS SANTOS MEDINA ESPINOZA

REVISOR: LIC. JESÚS SANTOS MEDINA ESPINOZA

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

CHIAUTLA
TESORERÍA



SECRETARÍA

UIPPE



Fecha: 3 abril 2025

UICPE



No. de Ofício: CH-1/DDM020/2025
 Fecha: 1 abril 2025

LIC. JESUS SANCHEZ MEDINA ESPINOZA



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS
ENERO - MARZO 2008

PROGRAMÁTICO

Page: 21

No. de Ofício: CH/SGA/002/2025
 Fecha: 10 ABRIL 2025

Fecha: 10 ABRIL 2025



CHIAUTLA

20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DIAGNÓSTICO DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS
ENERO - MARZO 2025

PROGRAMÁTICO

Page: 20

No. de Ofício: CHVUTAIP/07-68/2025
 Fecha: 28 marzo 2025

Fecha: 28 marzo 2025

[illegible][illegible]

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DETALLE DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS
FEBRERO - MARZO 2005

PROGRAMÁTICO

Folter 19

No. de Oficio: CHI/STCNSP/0044/2025
Fecha: 10 ABRIL 2025

Nº. de Ofício: CHI/STC/
Escriba: 10 ABRIL 2025.

[illegible][illegible]

SECRETARIA TECNICA
DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE SEGURIDAD PUBLICA

ENC. FERNANDO M. GONZALEZ AYALA

LIBRARY OF THE
JAMES EARL RAY
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES PSICOMOTRICIAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE LA COMPORTAMIENTO DE METAS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS
 ENERO - MARZO 2025

No. de Oficio: ch4dstrn022/2025
Fecha: 21 MARZO 2025

Tipo de Movimiento: PROGRAMÁTICO Folio: 27



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025

SECRETARÍA

ATENCIÓN
A LA MUJER

TESORERÍA



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS
ENERO - MARZO 2025

No. de Oficio: S/N
Fecha: 15 ABRIL 2025

Tipe de Movimento: PROGRAMÁTICO Folia: 25



CHIAUTLA
1900 - 1972

Identificación del Proyecto de Investigación y su relación con el plan de estudios Dependencia: Secretaría de Educación Dirección: Dirección de Educación Programa: Educación Superior: 02043001 CULTURA Y ARTE Proyecto: El teatro: 0204300101 Ofertar servicios culturales del Estado de México Objetivo: Realizar actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artísticos-culturales en los diversos espacios institucionales y municipales, con el objetivo así a la promoción y difusión de la cultura y las artes en el territorio.																																																																			
Identificación de la Formación de la Oferta de Formación que se pretende implementar <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> <th>Actividades</th> <th>Plan de estudios</th> <th>Se implementa en el</th> <th>Actividades implementadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>										Clave	Descripción	Actividades	Plan de estudios	Se implementa en el	Actividades implementadas																																																				
Clave	Descripción	Actividades	Plan de estudios	Se implementa en el	Actividades implementadas																																																														
Matriz de Actividades Programadas y ejemplares del Proyecto a ejecutar o Realizar <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Clave</th> <th rowspan="2">Descripción</th> <th rowspan="2">Unidad de Medida</th> <th colspan="5">Cantidad Programada de la Matriz de Actividades</th> <th colspan="5">Cantidad Ejemplar de la Matriz de Actividades</th> </tr> <tr> <th>Iniciar</th> <th>Avanzar</th> <th>Finalizar</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>6</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>ASISTENCIA A REUNIONES SEMANALES DE SECRETARIOS</td> <td>REUNIÓN</td> <td>11</td> <td>2</td> <td>10</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>3</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>										Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Matriz de Actividades					Cantidad Ejemplar de la Matriz de Actividades					Iniciar	Avanzar	Finalizar	1	2	3	4	5	6	7	ASISTENCIA A REUNIONES SEMANALES DE SECRETARIOS	REUNIÓN	11	2	10	2	2	3	3																										
Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Matriz de Actividades					Cantidad Ejemplar de la Matriz de Actividades																																																											
			Iniciar	Avanzar	Finalizar	1	2	3	4	5	6																																																								
7	ASISTENCIA A REUNIONES SEMANALES DE SECRETARIOS	REUNIÓN	11	2	10	2	2	3	3																																																										
Matriz de Actividades Programadas y ejemplares del Proyecto que se desea o Implementar <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Clave</th> <th rowspan="2">Descripción</th> <th rowspan="2">Unidad de Medida</th> <th colspan="5">Cantidad Programada de la Matriz de Actividades</th> <th colspan="5">Cantidad Ejemplar de la Matriz de Actividades</th> </tr> <tr> <th>Iniciar</th> <th>Avanzar</th> <th>Finalizar</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>6</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ACTIVIDADES DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS</td> <td>ACTIVIDAD</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ACCIONES DE FOMENTO A LA LECTURA</td> <td>ACTIVIDAD</td> <td>8</td> <td>3</td> <td>9</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>2</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>TALLERES CULTURALES OFICINALES</td> <td>TALLER</td> <td>24</td> <td>7</td> <td>25</td> <td>7</td> <td>6</td> <td>6</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>										Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Matriz de Actividades					Cantidad Ejemplar de la Matriz de Actividades					Iniciar	Avanzar	Finalizar	1	2	3	4	5	6	1	ACTIVIDADES DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS	ACTIVIDAD	4	2	5	2	1	1				2	ACCIONES DE FOMENTO A LA LECTURA	ACTIVIDAD	8	3	9	3	2	2				9	TALLERES CULTURALES OFICINALES	TALLER	24	7	25	7	6	6			
Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Matriz de Actividades					Cantidad Ejemplar de la Matriz de Actividades																																																											
			Iniciar	Avanzar	Finalizar	1	2	3	4	5	6																																																								
1	ACTIVIDADES DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS	ACTIVIDAD	4	2	5	2	1	1																																																											
2	ACCIONES DE FOMENTO A LA LECTURA	ACTIVIDAD	8	3	9	3	2	2																																																											
9	TALLERES CULTURALES OFICINALES	TALLER	24	7	25	7	6	6																																																											

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o reposición programática). En su caso utilizar hoja anexa: De acuerdo con la programación establecida.	
De creación o reasignación de recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Reposición programática). En su caso utilizar hoja anexa. Para cubrir la demanda de la población en materia de actividades laborales de fomento y desarrollo de las comunidades.	
Autorización del: 	Titular del Proyecto: 
Nombre y Firma: 	Nombre y Firma: 

TESORERÍA



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS
ENERO - MARZO 2025

No. de Oficio: CHI/DCSP/82-25
Fecha: 07 abril 2025

Programa de Movimiento: PROGRAMÁTICO **Folio:** 28



CHIAUTLA
1936 - 1937

Intervención del Proyecto en el territorio a nivel (a)					Intervención del Proyecto en el territorio a nivel (b)				
Organismo a Servir: RED SERVICIOS PÚBLICOS Nombre: Red de Servicios Públicos Ubicación: Barrio CORDOBA Mantenimiento de los servicios comunitarios					Organismo a Servir: RED SERVICIOS PÚBLICOS Nombre: Red de Servicios Públicos Ubicación: Barrio CORDOBA Mantenimiento de los servicios comunitarios				
Proyecto: Intervención CORDOBA 1981 Coordinación para la recuperación de zonas verdes Objetivo: Operar acciones de apoyo para que los municipios puedan mantener en buen estado de uso los áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y servicios de población.					Proyecto: Intervención CORDOBA 1981 Coordinación para la recuperación de zonas verdes Objetivo: Operar acciones de apoyo para que los municipios puedan mantener en buen estado de uso los áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y servicios de población.				
Intervención del Proyecto en el territorio a nivel (c) y su alcance (d)									
Nombre del Proyecto: Intervención del Proyecto en el territorio a nivel (c) y su alcance (d) Objetivo: Operar acciones de apoyo para que los municipios puedan mantener en buen estado de uso los áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y servicios de población.									
Intervención del Proyecto en el territorio a nivel (e) y su alcance (f)									
Nombre del Proyecto: Intervención del Proyecto en el territorio a nivel (e) y su alcance (f) Objetivo: Operar acciones de apoyo para que los municipios puedan mantener en buen estado de uso los áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y servicios de población.									

[illegible]



No. de Oficio: CHI/PRE/C.S/007/2025
Fecha: 23 abril 2025

20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025

[illegible]

No. de Ofício: RC/40/2025
 Fecha: 22 abril 2025

[illegible]

No. de Ofício: CH/ITES/00160/2025
 Fecha: 24 ABRIL 2025

[illegible]



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025

CHIAUTLA
SECRETARÍA

SECRETARIA

TESORERÍA



Tica de Mediciante:

PROGRAMÁTICO

Enter 32

No. de Oficio: JC/CH-8/25/94

No. de Oficiu: JC/CH/2
Fecha: 08 ABRIL 2025

[illegible][illegible][illegible]

Código	Descripción	Unidad de Medida	Ciclo de Programación No. 40 (Mes de inicio)			Categorización: Transmisión Multimedios			
			Internacional	Nacional	Regional	1	2	3	4
2	PRECIOS OFICIALES POR CONCEPTO DE MULTA	RECIBOS	17	3	16	3	4	4	5
4	ACTAS INFORMATIVAS	ACTAS	353	80	330	80	85	85	84
10	MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL	MESAS	8	0	6	0	2	2	2

De acuerdo a estas medidas de control de actividad:

[illegible]

 JUEZ PÍCO JUEZ PÍCO JUEZ PÍCO	JUEZ PÍCO JUEZ PÍCO JUEZ PÍCO	JUEZ PÍCO JUEZ PÍCO JUEZ PÍCO	JUEZ PÍCO JUEZ PÍCO JUEZ PÍCO
---	---	---	---

TESORERÍA



Time de Moderation:

PROGRAMÁTICO

Folio: 31

No. de Ofício: CH/PR/IC.S/007/2025

Fecha: 23 abril 2025

Identificación del Proyecto que se va a completar - INICIADO (4)	5	Indicador con el cual se verifica el cumplimiento de la actividad
De extendido General ADI COMUNICACIÓN SOCIAL		
Se extiende Auxiliar 163 COMUNICACIÓN SOCIAL		
Proyecto / ramo : asterio 0180801 Gobierno Electrónico		
Proyecto / rama : asterio 01808011903 Proyección gubernamental con las tecnologías de informática		
Objetivo : evaluar el gobierno electrónico, contribuir a la automatización de procesos, de sistemas prioritarios y el desarrollo de servicios los requisitos de administración pública, basados en tecnología de punta, asegurando los criterios de calidad para la contratación, así como diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones, que permitan hacer eficiente la		

[illegible][illegible]

Estado de Actividad Programada y ejecución del Proyecto a cancelar o Radicar: (B)									
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Ejecución			Cantidad Ejecutada - Cumplimiento Realizado			
			Iniciado	Avanzado	Finalizado	1	2	3	4
4	CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE E-GOVERNMENT	CURSO	1	0	0	0	0	0	0
6	SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	SERVIDORES PÚBLICOS	20	0	0	0	0	0	0

Estado de Actividad Programada y ejecución del Proyecto que se crea o Incrementa: (C)									
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Ejecución			Cantidad Ejecutada - Cumplimiento Realizado			
			Iniciado	Avanzado	Finalizado	1	2	3	4

Justificación (10)

De la ejecución o reducción de metas de actividad, y/o recursos del Proyecto. Pregunta o reparcelación programática; En su caso utilizar hoja anexo: La capacidad no se realizó en los siguientes subproyectos.

[illegible]

CUANDO LA MODIFICACION DE APLICACION PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS DE DEBERN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA, SUBPARTIDA, ESTADIA Y CAPITULO DE GASTO EN RELACION AREA, TIPO DE GASTO Y PARA ASOCIACIONES PROGRAMATICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROYECTO DE METAS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON LOS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS
 ENERO - MARZO 2024

No. de Ofício: CHFCAT/57/2025
 Fecha: 23 ABRIL 2025

Tipo de Movimiento: **PROGRAMÁTICO** Folio: 39



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025



Tipo de Movimiento: PROGRAMÁTICO Folio: 38



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS
DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE POLÍTICA ECONÓMICA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERNA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA INTERIOR
DIRECCIÓN DE POLÍTICA LABORAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICA SOCIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA VIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DEPORTIVA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE CULTURA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE ENERGÍA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DEFENSA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE SALUD
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE CULTURA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE ENERGÍA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DEFENSA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE SALUD
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE EDUCACIÓN

No. de Oficio: CH/RNG/006/2025
Fecha: 14 ABRIL 2025

Tipo de Movimiento: PROGRAMÁTICO Folio: 38

[illegible]

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS
ENERO - MARZO 2026

No. de Ofício: CH/PRES.A/205/2025
 Fecha: 21 ABRIL 2025

Tipo de Movimiento: PROGRAMÁTICO Folio: 37

[illegible]



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025



Tipo de Movimiento: PROGRAMÁTICO Folio: 45

No. de Ofício:
 Fecha:

[illegible]

TESORERÍA



Tipo de Movimento: PROGRAMÁTICO Folha: 44

No. de Oficio: CH/DOSP/62-25
Fecha: 07 ABRIL 2025

[illegible]

TESORERÍA



Tipo de Movimiento: **PROGRAMÁTICO** Folio: 43

No. de Oficio: s/n
Fecha: 23 ABRIL 2025

Monitoreo del Proyecto en el que se trabaja, a mayo 2016									
De: Informante: General: A00 PRESIDENCIA De: Informante Auxiliar: A00 PRESIDENCIA De: Cód. clase: actividad: 01030201 Construcción de las ... (Bases de ...) De: Proyecto: (Código): 010301010101. Países: Ecuador Objetivo: Realizar encuestas digitales a estudiantes y mantener esfuerzos de comunicación directa para el desarrollo de los recursos de responsabilidad de los prestadores municipales.									
Monitoreo de Recursos a nivel de Proyecto que se ejecuta a 31 mayo 2016									
Código	Descripción	Actividad	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
Nivel de Actividad Programada y alcanzada del Proyecto a ejecutar o realizado. (B)									
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Alcanzada, Transmisión, Modificación			
			Actual	Suma	Modificado	1	2	3	4
2	CABLEADO OPERATIVO	SESIÓN	51	13	40	13	12	11	11
6	ASISTENCIA A SESIONES DE CABLEO	SESIÓN	57	14	55	14	14	13	14

Monitoreo de Recursos a nivel de Proyecto que se ejecuta a 31 mayo 2016									
Nivel de Actividad Programada y alcanzada del Proyecto que se ejecuta o alcanzado. (B)									
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Alcanzada, Transmisión, Modificación			
			Actual	Suma	Modificado	1	2	3	4

Monitoreo de Recursos a nivel de Proyecto que se ejecuta a 31 mayo 2016									
Nivel de Actividad Programada y alcanzada del Proyecto que se ejecuta o alcanzado. (B)									
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Alcanzada, Transmisión, Modificación			
			Actual	Suma	Modificado	1	2	3	4

Monitoreo de Recursos a nivel de Proyecto que se ejecuta a 31 mayo 2016									
Nivel de Actividad Programada y alcanzada del Proyecto que se ejecuta o alcanzado. (B)									
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Alcanzada, Transmisión, Modificación			
			Actual	Suma	Modificado	1	2	3	4

Monitoreo de Recursos a nivel de Proyecto que se ejecuta a 31 mayo 2016									
Nivel de Actividad Programada y alcanzada del Proyecto que se ejecuta o alcanzado. (B)									
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Alcanzada, Transmisión, Modificación			
			Actual	Suma	Modificado	1	2	3	4

Monitoreo de Recursos a nivel de Proyecto que se ejecuta a 31 mayo 2016									
Nivel de Actividad Programada y alcanzada del Proyecto que se ejecuta o alcanzado. (B)									
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Alcanzada, Transmisión, Modificación			
			Actual	Suma	Modificado	1	2	3	4

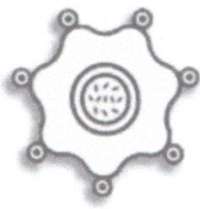
Monitoreo de Recursos a nivel de Proyecto que se ejecuta a 31 mayo 2016									
Nivel de Actividad Programada y alcanzada del Proyecto que se ejecuta o alcanzado. (B)									
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Alcanzada, Transmisión, Modificación			
			Actual	Suma	Modificado	1	2	3	4

Monitoreo de Recursos a nivel de Proyecto que se ejecuta a 31 mayo 2016									
Nivel de Actividad Programada y alcanzada del Proyecto que se ejecuta o alcanzado. (B)									
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Alcanzada, Transmisión, Modificación			
			Actual	Suma	Modificado	1	2	3	4

Monitoreo de Recursos a nivel de Proyecto que se ejecuta a 31 mayo 2016									
Nivel de Actividad Programada y alcanzada del Proyecto que se ejecuta o alcanzado. (B)									
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Alcanzada, Transmisión, Modificación			
			Actual	Suma	Modificado	1	2	3	4

Monitoreo de Recursos a nivel de Proyecto que se ejecuta a 31 mayo 2016									
Nivel de Actividad Programada y alcanzada del Proyecto que se ejecuta o alcanzado. (B)									
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Alcanzada, Transmisión, Modificación			
			Actual	Suma	Modificado	1	2	3	4

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN AMBA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025

SECRETARÍA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VIO DE GESTIÓN
BIENIO - MARZO 2025

Tipo de Monitoreo: PROGRAMÁTICO Folio: 46 No. de Oficio: Fecha:

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer el avance de los indicadores estratégicos de gestión, los cuales se encuentran en el Anexo 1, el cual se encuentra en el Anexo 1, el cual se encuentra en el Anexo 1.

Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje de Cumplimiento
1	PROCESOS DE LA DE	DOCUMENTO	1	1	100%
2	INDICADORES DE	ALFOMBA	1	1	100%
3	INDICADORES DE	INDICADOR	1	1	100%

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer el avance de los indicadores estratégicos de gestión, los cuales se encuentran en el Anexo 1, el cual se encuentra en el Anexo 1, el cual se encuentra en el Anexo 1.

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer el avance de los indicadores estratégicos de gestión, los cuales se encuentran en el Anexo 1, el cual se encuentra en el Anexo 1, el cual se encuentra en el Anexo 1.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VIO DE GESTIÓN
BIENIO - MARZO 2025

Tipo de Monitoreo: PROGRAMÁTICO Folio: 47 No. de Oficio: Fecha:

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer el avance de los indicadores estratégicos de gestión, los cuales se encuentran en el Anexo 1, el cual se encuentra en el Anexo 1, el cual se encuentra en el Anexo 1.

Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje de Cumplimiento
1	PROCESOS DE LA DE	DOCUMENTO	1	1	100%
2	INDICADORES DE	ALFOMBA	1	1	100%
3	INDICADORES DE	INDICADOR	1	1	100%

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer el avance de los indicadores estratégicos de gestión, los cuales se encuentran en el Anexo 1, el cual se encuentra en el Anexo 1, el cual se encuentra en el Anexo 1.

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer el avance de los indicadores estratégicos de gestión, los cuales se encuentran en el Anexo 1, el cual se encuentra en el Anexo 1, el cual se encuentra en el Anexo 1.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VIO DE GESTIÓN
BIENIO - MARZO 2025

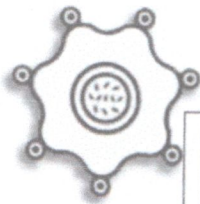
No. Oficio: Fecha: Tipo de Monitoreo: Distribución Folio: 48

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer el avance de los indicadores estratégicos de gestión, los cuales se encuentran en el Anexo 1, el cual se encuentra en el Anexo 1, el cual se encuentra en el Anexo 1.

Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje de Cumplimiento
1	PROCESOS DE LA DE	DOCUMENTO	1	1	100%
2	INDICADORES DE	ALFOMBA	1	1	100%
3	INDICADORES DE	INDICADOR	1	1	100%

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer el avance de los indicadores estratégicos de gestión, los cuales se encuentran en el Anexo 1, el cual se encuentra en el Anexo 1, el cual se encuentra en el Anexo 1.

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer el avance de los indicadores estratégicos de gestión, los cuales se encuentran en el Anexo 1, el cual se encuentra en el Anexo 1, el cual se encuentra en el Anexo 1.



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VIO DE GESTIÓN

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025

No. Oficio: CHIAMH-000425
Fecha: 11 abril 2025

Tipo de Movimiento: **Disminución** FOLIO: 03

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación

4. Dependencia General: A02 DERECHOS HUMANOS
4. Dependencia Auxiliar: 102 DERECHOS HUMANOS
5. Programa / Área / Unidad: 01020401 DERECHOS HUMANOS
(3) Objetivo: Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interacción social, incluyendo a las organizaciones sociales que participan en estas actividades.
(5) Clave / denominación del Programa: 010204010102 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la SMN	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de medida	Tipo de operación	Programación anual del indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral			
								1	2	3	4
Actividades	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	Número de personas asistentes a las capacitaciones	Personas	Sumable	40	0	30	0	10	10	10
		Población Municipal	Personas	Constante	30,045	30,045	30,045	30,045	30,045	30,045	30,045
		Resultado del indicador:			0.13	0.00	0.10	0.00	0.03	0.03	0.03

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión de carácter permanente o temporal, posterior a la orden de la COO-SEM.

Resumen sobre la cancelación o incremento de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión de carácter permanente o temporal, posterior a la orden de la COO-SEM.

(8) Solicitud (DEPENDENCIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS)
LIC. CATALÁN HERNÁNDEZ PICHARDO
Nombre y Firma

(9) Autoridad (Titular de la Dependencia Municipal de Derechos Humanos)
LIC. CATALÁN HERNÁNDEZ PICHARDO
Nombre y Firma

DERECHOS HUMANOS

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VIO DE GESTIÓN

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025

No. Oficio: CHIAMH-000425
Fecha: 11 abril 2025

Tipo de Movimiento: **Aumento** FOLIO: 02

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación

4. Dependencia General: A02 DERECHOS HUMANOS
4. Dependencia Auxiliar: 102 DERECHOS HUMANOS
5. Programa / Área / Unidad: 01020401 DERECHOS HUMANOS
(3) Objetivo: Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interacción social, incluyendo a las organizaciones sociales que participan en estas actividades.
(5) Clave / denominación del Programa: 010204010102 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la SMN	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de medida	Tipo de operación	Programación anual del indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral			
								1	2	3	4
Componentes	Porcentaje de asesorías jurídicas cargadas	Número de asesorías jurídicas	Asesoría	Sumable	20	14	29	14	5	5	5
		Número de asesorías recibidas	Personas	Sumable	20	14	29	14	5	5	5
		Resultado del indicador:			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión de carácter permanente o temporal, posterior a la orden de la COO-SEM.

Resumen sobre la cancelación o incremento de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión de carácter permanente o temporal, posterior a la orden de la COO-SEM.

(8) Solicitud (DEPENDENCIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS)
LIC. CATALÁN HERNÁNDEZ PICHARDO
Nombre y Firma

(9) Autoridad (Titular de la Dependencia Municipal de Derechos Humanos)
LIC. CATALÁN HERNÁNDEZ PICHARDO
Nombre y Firma

DERECHOS HUMANOS

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VIO DE GESTIÓN

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025

No. Oficio: CHIAMH-000425
Fecha: 11 abril 2025

Tipo de Movimiento: **Aumento** FOLIO: 01

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación

4. Dependencia General: A02 DERECHOS HUMANOS
4. Dependencia Auxiliar: 102 DERECHOS HUMANOS
5. Programa / Área / Unidad: 01020401 DERECHOS HUMANOS
(3) Objetivo: Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interacción social, incluyendo a las organizaciones sociales que participan en estas actividades.
(5) Clave / denominación del Programa: 010204010102 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la SMN	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de medida	Tipo de operación	Programación anual del indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral			
								1	2	3	4
Componentes	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas	Plébs	Sumable	4	5	8	5	1	1	1
		Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas	Personas	Sumable	4	5	8	5	1	1	1
		Resultado del indicador:			100.00	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00

(7) Justificación:

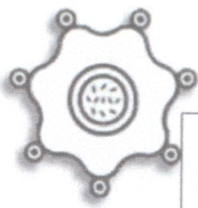
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión de carácter permanente o temporal, posterior a la orden de la COO-SEM.

Resumen sobre la cancelación o incremento de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión de carácter permanente o temporal, posterior a la orden de la COO-SEM.

(8) Solicitud (DEPENDENCIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS)
LIC. CATALÁN HERNÁNDEZ PICHARDO
Nombre y Firma

(9) Autoridad (Titular de la Dependencia Municipal de Derechos Humanos)
LIC. CATALÁN HERNÁNDEZ PICHARDO
Nombre y Firma

DERECHOS HUMANOS



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025

SECRETARÍA

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025

No. Oficio: CHIMCH/000405
Fecha: 11 abril 2025

FOLIO: 05

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación

4. Dependencia General: AGD DERECHOS HUMANOS
4. Dependencia Auxiliar: 102 DERECHOS HUMANOS
5. Programa: PROYECTO: 01020401 DERECHOS HUMANOS

(5) Objetivo: Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover al respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social atendiendo a las orientaciones sociales que incluyan estas actividades.

5. Clave: denominación del Proyecto: 010204010102 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la IMR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación anual del indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral			
								14	5	5	5
Actividades	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	Orientaciones-casos reflexivos y validados para concluir	Orientación	Sumable	20	14	20	14	5	5	5
		Orientaciones-casos en su ámbito	Orientación	Constante	20	0	15	0	5	5	5
Resultado del indicador:					100.00	0.00	150.00	0.00	100.00	100.00	100.00

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

Resumen sobre la creación o incremento de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

(8) Solicitud (Responsable Municipal de Derechos Humanos):
LIC. CATALÁN PÉREZ PICHARDO
Nombre y Firma

(9) Autoridad (Titular de la Dependencia Municipal de Derechos Humanos):
LIC. CATALÁN PÉREZ PICHARDO
Nombre y Firma

DERECHOS HUMANOS

CHIAUTLA

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025

No. Oficio: CHIMCH/000405
Fecha: 11 abril 2025

Tipo de Movimiento: Aumento

FOLIO: 05

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación

4. Dependencia General: AGD DERECHOS HUMANOS
4. Dependencia Auxiliar: 102 DERECHOS HUMANOS
5. Programa: PROYECTO: 01020401 DERECHOS HUMANOS

(5) Objetivo: Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover al respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social atendiendo a las orientaciones sociales que incluyan estas actividades.

5. Clave: denominación del Proyecto: 010204010102 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la IMR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación anual del indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral			
								14	5	5	5
Actividades	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	Campañas de sensibilización e información realizadas	Campaña	Sumable	1	1	2	1	1	0	0
		Campañas de sensibilización e información programadas	Campaña	Constante	1	1	2	1	1	0	0
Resultado del indicador:					100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

Resumen sobre la creación o incremento de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

(8) Solicitud (Responsable Municipal de Derechos Humanos):
LIC. CATALÁN PÉREZ PICHARDO
Nombre y Firma

(9) Autoridad (Titular de la Dependencia Municipal de Derechos Humanos):
LIC. CATALÁN PÉREZ PICHARDO
Nombre y Firma

DERECHOS HUMANOS

CHIAUTLA

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025

No. Oficio: CHIMCH/000405
Fecha: 11 abril 2025

Tipo de Movimiento: Disminución

FOLIO: 04

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación

4. Dependencia General: AGD DERECHOS HUMANOS
4. Dependencia Auxiliar: 102 DERECHOS HUMANOS
5. Programa: PROYECTO: 01020401 DERECHOS HUMANOS

(5) Objetivo: Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover al respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social atendiendo a las orientaciones sociales que incluyan estas actividades.

5. Clave: denominación del Proyecto: 010204010102 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la IMR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación anual del indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral			
								14	5	5	5
Actividades	Porcentaje de servicios públicos Municipales capacitados en materia de Derechos Humanos	Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos Humanos	Personas	Sumable	80	0	45	0	15	15	15
		Total de Servicios Públicos Municipales	Personas	Constante	180	180	180	180	180	180	180
Resultado del indicador:					45.00	0.00	95.00	0.00	15.00	15.00	15.00

(7) Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

Resumen sobre la creación o incremento de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

(8) Solicitud (Responsable Municipal de Derechos Humanos):
LIC. CATALÁN PÉREZ PICHARDO
Nombre y Firma

(9) Autoridad (Titular de la Dependencia Municipal de Derechos Humanos):
LIC. CATALÁN PÉREZ PICHARDO
Nombre y Firma

DERECHOS HUMANOS

CHIAUTLA



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025

SECRETARÍA



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REGISTROCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025

No. Oficio: JCH-03899
Fecha: 03 abril 2025
Tipo de Monitoreo: Clientes/usuarios

FOLIO: 12

Detalle de identificación del indicador según la identificación:

4. **Coordinante General:** DOB SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

4. **Coordinante Auxiliar:** VICE ALCAIDE CIVIL - B

5. **Programa:** Programa de Justicia - Justicia - Justicia - Justicia

(5) **Objetivo:** Se informa el cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Civil del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Medios, el Código de Procedimiento de la Justicia Civil y el Código de Procedimiento de la Justicia Civil.

6. **Criterio de medición del progreso:** El número de audiencias celebradas en el periodo

Detalle de la modificación del indicador

Punto de medición	Descripción del indicador	Valoración del indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Programación (valor del indicador)	Asignación a la Persona	Programación Multiplicada	Evaluación Trimestral de los resultados			
								1	2	3	4
Actividades	Audiencias de las partes vecinales en conflicto	Audiencias		Sumable	240.00	32.00	321.00	22.00	60.00	60.00	60.00
	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desatendidas										
	Clases enviadas a las partes vecinales en conflicto	Audiencias		Sumable	240.00	32.00	321.00	22.00	60.00	60.00	60.00
Resultado del indicador:					100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

OTROS: Audiencias

Resumen sobre la ejecución o cumplimiento de las programaciones de indicadores estratégicos y/o de gestión:

DEFINIR DE LOS HECHOS PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS DE TRABAJO

Resumen sobre la ejecución o cumplimiento de las programaciones de indicadores estratégicos y/o de gestión:

ELABORADO POR:
ELABORADO POR:
ELABORADO POR:

ELABORADO POR:
ELABORADO POR:
ELABORADO POR:

ELABORADO POR:
ELABORADO POR:
ELABORADO POR:

ELABORADO POR:
ELABORADO POR:
ELABORADO POR:

[illegible]

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

TRIMESTRE DICIEMBRE-ENERO 2009

No. Oficio: CHSP/SE/A_0000005
Fecha: 21 abril 2009
Tipo de Situación: Incremento

POLIO: 10

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación:

4. Código: General: 000 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Declarante: Auxiliar: 000 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
5. Descripción: A. Indicador A: Incremento mensual
6. Objeto: Se oferta el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en materia de...
7. Orden de prioridad: al Poder Judicial del Poder Ejecutivo y al Poder Judicial del Poder Judicial

Clasificación de la modificación del indicador:

Nivel de la actividad	Relevancia del indicador	Frecuencia del indicador	Unidad de medida	Tipo de operación	Programación inicial del indicador	Acumulado a la Fecha	Programación modificada	Categorización: Ponderación Revisada			
								1	2	3	4
Actividades	Porcentaje de cumplimiento en las acciones de Catálogo	Número de acciones de catálogo realizadas	Bases	Sumable	48.00	14.00	50.00	14.00	13.00	13.00	13.00
		Número de acciones de catálogo programadas	Bases	Sumable	48.00	14.00	50.00	14.00	13.00	13.00	13.00
Resultado del Indicador:					100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

0 0

Justificación:

Asumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos por el gobierno.

Asumen sobre la programación o incremento de programación de los indicadores estratégicos por el gobierno.

POR LA NECESIDAD DE ANALIZAR Y APR

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA
Nombre - Puesto

Dr. Antonio HERNÁNDEZ AGUIRRE
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Licenciado - Puesto



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025


SECRETARÍA





SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA
ESTADO DE MÉXICO CON MUNICIPIOS
FORNTEO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES SISTEMÁTICOS Y/O DE GESTIÓN



TRIMESTRE ENERO-MARZO 2005

No. Oficio: **JOCHIBORI**
Fecha: **05 abril 2005**
Tipo de Modificación: **Aumento**

FOLIO: 18

Título de identificación del indicador según el subproyecto

4. Denominación: **DIO SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**
 5. Tipo de modificación: **100 Aumento**
 6. Programa: **Programa de desarrollo social y estado, nacional y local**

(B) Objetivo: **Se evalúa el cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Chiles del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediatos, de Justicia de Paz y de la Paz Social para el Estado de México, México**

1. Clasificación: **del Programa de desarrollo social y estado, nacional y local**

Título de la modificación del indicador

Nivel de la MUN	Descripción del Indicador	Variante del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programa del Título del Indicador	Asesor a la fecha	Programación Mensual	Cálculo según Trimestre Modificado			
								1	2	3	4
Actividades	Botas de libertad corregidas	Botas	Botas	Sumable	50.00	10.00	35.00	10.00	6.00	10.00	7.00
	Porcentaje de botas de libertad corregidas										
	Tasa de infracciones calificadas	Botas	Botas	Sumable	33.00	10.00	35.00	10.00	6.00	10.00	7.00
Resultado del indicador:					100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Resumen

Resumen sobre la Coordinación y reducción de la programación de indicadores estadísticos por de gestión

Resumen sobre la Coordinación y reducción de la programación de indicadores estadísticos por de gestión

JUEZ CIVIL

LIC. MARÍA NELLY CEBALLOS GARCÍA

Nombre y Puesto

(B) Autoridad del Poder Judicial

LIC. MARÍA NELLY CEBALLOS GARCÍA

Nombre y Puesto

[illegible]



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO DON SUS FUNCIONES
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



TRIMESTRE ENERO-ABRIL 2016

No. Oficio: JCD-00001
 Fecha: 08 abril 2016
 Tipo de Modificación: Eliminación

FOLIO: 13

Datos de identificación del indicador según la modificación

4. Denominación General: DOO SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

5. Denominación Auxiliar: 100-AJ-ADOS C-1-1-1

6. Programa: 100-SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO - Áreas Municipales

7. Objetivo: La entrega al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Civil del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediatría, Obsequio y Promoción de la Paz social para el Estado de México, vigentes

8. Clasificación del indicador: 01-00000-101-Mediatría, conciliación, función conciliatoria municipal

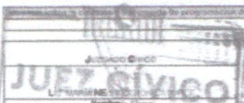
Datos de la modificación del indicador

Nivel de la SMI	Demandabilidad del indicador	Variables del indicador	Unidad de medida	Tipo de representación	Programación del primer indicador	Análisis de la fuente	Programación Modificatoria	Categorización Trimestre Modificatoria			
								1	2	3	4
Actividades	Pensando de actividades informativas expuestas a la ciudadanía.	Actas informativas expuestas a la ciudadanía	Actas	Sumable	333.00	80.00	330.00	88.00	83.00	83.00	\$4.00
		Total de solicitudes recibidas	Actas	Sumable	339.00	80.00	330.00	90.00	83.00	83.00	\$4.00
	Resultado del indicador:				100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

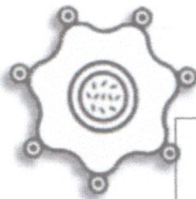
07. Justificación

Resumen sobre la construcción y modificación de la programación de indicadores municipales por el gobierno.

DEPENDENCIA DE LA ALFUMENIA Y "JUSTITIA" DE LA CIUDADANA



Autoridad: J. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 LIC. MARÍA BELLY - RÓN GARCÍA
 Rosales / Pinar



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VIO DE GESTIÓN

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025

No. Oficio: CHINGOMOS
Fecha: 14 abril 2025
Tipo de Modificación: Distribución

FOLIO: 16

Detalle de la modificación del indicador sujeto a modificación:

4. Dependencia Origen: **UD TESORERÍA**
5. Dependencia Destino: **UD TESORERÍA**
6. Puntos de Interacción: **UD TESORERÍA**
7. Objetivo: **Indicador que permita elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e incrementa los recursos de los municipios para el desarrollo de los municipios.**
8. Clasificación del Proyecto: **Proyecto de Ley**

Detalle de la modificación del indicador:

Nivel de la VIO	Descripción del indicador	Variable del indicador	Unidad de medida	Tipo de modificación	Programación inicial del indicador	Anexo a la Fecha	Programación modificada	Comparación Trimestre Modificado			
								1	2	3	4
Actividades	Tasa de variación del número de contribuyentes declarados en situación fiscal actual	Número de contribuyentes declarados en situación fiscal actual	Contribuyentes	Sumable	180.00	0.00	180.00	0.00	45.00	45.00	45.00
		Total de contribuyentes declarados en situación fiscal actual en trimestre anterior	Contribuyentes	Sumable	180.00	0.00	180.00	0.00	45.00	45.00	45.00
Resultado del indicador:					180.00	0.00	180.00	0.00	135.00	135.00	135.00

Justificación:

Resumen sobre la transmisión o modificación de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

Resumen sobre la extensión o truncamiento de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

SECRETARÍA

UD TESORERÍA

UD TESORERÍA

UD TESORERÍA

UD TESORERÍA

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VIO DE GESTIÓN

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025

No. Oficio: CHINGOMOS
Fecha: 14 abril 2025
Tipo de Modificación: Distribución

FOLIO: 17

Detalle de la modificación del indicador sujeto a modificación:

4. Dependencia Origen: **UD TESORERÍA**
5. Dependencia Destino: **UD TESORERÍA**
6. Puntos de Interacción: **UD TESORERÍA**
7. Objetivo: **Indicador que permita elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e incrementa los recursos de los municipios para el desarrollo de los municipios.**
8. Clasificación del Proyecto: **Proyecto de Ley**

Detalle de la modificación del indicador:

Nivel de la VIO	Descripción del indicador	Variable del indicador	Unidad de medida	Tipo de modificación	Programación inicial del indicador	Anexo a la Fecha	Programación modificada	Comparación Trimestre Modificado			
								1	2	3	4
Componentes	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de acciones	Monto de ingresos por cobro de acciones en el trimestre actual	Monto	Sumable	1,940,718.43	146,208.00	1,940,718.43	146,208.00	321,166.55	321,166.55	321,166.55
		Monto de ingresos por cobro de acciones en el trimestre anterior	Monto	Sumable	1,940,718.43	1,940,718.43	1,940,718.43	1,940,718.43	321,166.55	321,166.55	321,166.55
Resultado del indicador:					60.58	6.48	47.20	6.48	6.48	6.48	6.48

Justificación:

Resumen sobre la transmisión o modificación de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

Resumen sobre la extensión o truncamiento de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

SECRETARÍA

UD TESORERÍA

UD TESORERÍA

UD TESORERÍA

UD TESORERÍA

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VIO DE GESTIÓN

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025

No. Oficio: CHINGOMOS
Fecha: 14 abril 2025
Tipo de Modificación: Aumento

FOLIO: 18

Detalle de la modificación del indicador sujeto a modificación:

4. Dependencia Origen: **UD TESORERÍA**
5. Dependencia Destino: **UD TESORERÍA**
6. Puntos de Interacción: **UD TESORERÍA**
7. Objetivo: **Indicador que permita elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e incrementa los recursos de los municipios para el desarrollo de los municipios.**
8. Clasificación del Proyecto: **Proyecto de Ley**

Detalle de la modificación del indicador:

Nivel de la VIO	Descripción del indicador	Variable del indicador	Unidad de medida	Tipo de modificación	Programación inicial del indicador	Anexo a la Fecha	Programación modificada	Comparación Trimestre Modificado			
								1	2	3	4
Componentes	Tasa de variación de la recaudación corriente	Recaudación corriente corriente en el trimestre actual	Monto	Sumable	134,382,304.26	48,907,071.17	134,382,304.26	48,907,071.17	35,746,605.56	35,746,605.56	35,746,605.56
		Recaudación corriente corriente en el trimestre anterior	Monto	Sumable	74,022,873.32	87,508,104.42	74,022,873.32	87,508,104.42	35,746,605.56	35,746,605.56	35,746,605.56
Resultado del indicador:					211.10	86.09	80.80	86.09	86.09	104.42	86.09

Justificación:

Resumen sobre la transmisión o modificación de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

Resumen sobre la extensión o truncamiento de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

SECRETARÍA

UD TESORERÍA

UD TESORERÍA

UD TESORERÍA

UD TESORERÍA



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2020

Nº. Oficio: CHS/PRES/A/206/2025
Fecha: 21 DE ABRIL, 2025
Tipo de Movimiento: Aumento

FOLIO: 21

[illegible]

Formulario de la modificación del indicador											
Nivel de la tarea	Descripción del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación, nivel del indicador	Asistencia a la Parula	Programación Modificada	Cuentas de Ingresos y Gastos Modificadas			
								1	2	3	4
Actividades	Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas	Aseorías otorgadas en materia archivística	Aseoría	Rumbeo	30.80	3.00	33.80	3.00	30.80	0.00	0.00
		Aseorías programadas en materia archivística	Aseoría	Rumbeo	30.80	0.00	33.80	3.00	30.80	0.00	0.00
		Resultado del Indicador:					100.00	100.00	100.00	100.00	0.00

Respon sobre la consecución y realización de programación de actividades integradas y/o de aula.

Respon sobre la consecución e desarrollo de programación de actividades integradas y/o de aula.

Puntua la consecución de la programación de actividades integradas y/o de aula.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	(En Autores SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO)	
		
M.ª LUISA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	M.ª LUISA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	
Secretaria	Secretaria	

CHIAUTLA
SECRETARÍA

SECRETARÍA



FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE OPCIÓN

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2023

No. Oficio:
Fecha:
Tipo de Movimiento: Destinación

POLJO: 20

4. **Objetivo:** Indicar las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las tareas para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programática presupuestal, considerando las normas, el sistema de la ley y el presupuesto y el sistema de la ley y el presupuesto.

[illegible]

Resumen sobre la concepción y redacción de la programación de actividades extracurriculares por grado

Alfredo A. Espinosa de los Angeles / EAMN

Resumen sobre la concepción y redacción de la programación de actividades extracurriculares por grado

DIRECTOR DE LA UINPE LIC. JESÚS LÓPEZ GARCÍA ESPINOZA Secretario / Prose	(R) Autorizado por el COE de la UINPE LIC. JESÚS LÓPEZ GARCÍA ESPINOZA Secretario / Prose
--	---

100-443886-100


 SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 FORMATO DE REDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VIO DE GESTIÓN
 

TRIMESTRE DIEZIO-ABRIL 2011

No. Oficio: _____
 Fecha: _____
 Tipo de Documento: Distribución

FOLIO: 18

[illegible]

DETALLE DE LA EFECTIVACIÓN DEL INDICADOR											
Nivel de la IMR	Descripción del indicador	Variable del indicador	Unidad de medida	Tipo de operación	Programación anual del indicador	Avance a la fecha	Programación Mensual	Evolución del Indicador			
								1	2	3	4
Componentes	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PNE	Elaboración y publicación del PNE	PNE	Sumable	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Documento programado a elaborarse y publicar	TYPE	Sumable	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Reportar sobre la transacción o relación de la programación de la actividad con respecto al uso de los recursos.

DIRECCIÓN DE LA UPPPE U.C. de la S.M. de ESPAÑA	UPPPE	DIRECCIÓN DE LA UPPPE U.C. de la S.M. de ESPAÑA Madrid / Fina
--	-------	---



CHIAUTLA
SECRETARÍA



**SISTEMA DE COORDINACIÓN AGENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS SUBSISTEMAS
FORMATO DE REGISTRO/COCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN**



TRIMESTRE ENERO-MARZO 2008

No. Orden de Ejecución: _____

Fecha: 03 ABRIL 2008

Tipo de Monitoreo: **Auténtico**

FOLIO: 00

Datos de identificación del indicador según la modificación:

4. **Dimensiones a Monitorear: TRO PROTECCIÓN CIVIL**
 4.1. **Dimensiones a Monitorear: MONITOREO**
 4.2. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.3. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.4. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.5. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.6. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.7. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.8. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.9. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.10. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.11. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.12. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.13. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.14. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.15. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.16. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.17. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.18. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.19. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.20. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.21. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.22. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.23. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.24. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.25. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.26. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.27. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.28. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.29. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.30. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.31. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.32. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.33. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.34. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.35. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.36. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.37. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.38. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.39. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.40. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.41. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.42. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.43. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.44. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.45. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.46. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.47. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.48. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.49. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.50. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.51. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.52. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.53. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.54. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.55. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.56. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.57. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.58. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.59. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.60. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.61. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.62. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.63. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.64. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.65. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.66. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.67. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.68. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.69. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.70. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.71. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.72. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.73. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.74. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.75. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.76. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.77. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.78. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.79. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.80. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.81. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.82. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.83. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.84. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.85. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.86. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.87. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.88. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.89. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.90. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.91. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.92. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.93. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.94. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.95. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.96. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.97. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.98. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.99. **Programa Presupuestario: 00010101**
 4.100. **Programa Presupuestario: 00010101**

Datos de la modificación del indicador:

Nivel de la RFI	Descripción del indicador	Variables del indicador	Unidad de medida	Tipo de operación	Programación 2008 del indicador	Análisis a la Fecha	Programación (Ejercicio)	Calificación y puntaje			
								1	2	3	4
Actividades	Verificación de planes de seguridad en establecimientos educativos	Verificación de planes de seguridad en establecimientos educativos	Visto Buena	Sumable	100.00	69.00	143.00	43.00	30.00	0.00	10.00
		Verificación de seguridad en establecimientos educativos	Visto Buena	Sumable	100.00	49.00	149.00	49.00	30.00	0.00	90.00
Resultado del indicador					100.00	108.00	100.00	100.00	10		

[illegible]



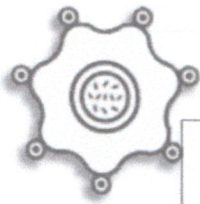
CHIAUTLA
SECRETARÍA

PROTECCIÓN
CIVIL

PROTECCIÓN CIVIL

CHIAVES

PROTECCIÓN
CIVIL



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025

SECRETARÍA

SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

CHIAUTLA

SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

CHIAUTLA

SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

CHIAUTLA



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025

[illegible]

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



TRIMESTRE ENERO-MARZO 2006

No. Ofício: C1-0/CAT/2012/2025
 Fecha: 23 ABRIL 2025
 Tipo de Movimento: Aumento

FOLIO: 22

[illegible]

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

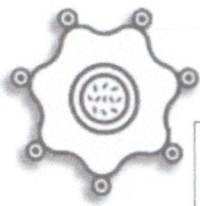


TRIMESTRE ENERO-MARZO 2005

No. Oficio: RD449/2025
Fecha: 22 ABRIL 2025
Tipo de Modificación: Aumento

FOLIO: 31

[illegible]



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025

SECRETARÍA

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VIO DE GESTIÓN

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025

No. Oficio: CHIAUTLA/0000000000
Fecha: 22 ABRIL 2025
Tipo de Modificación: Distribución

FOLIO: 26

Objetivo General: Aumentar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Objetivo Específico: Mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Objetivo Específico: Mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Objetivo Específico: Mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Nivel de la IMI	Denominación del Indicador	Variable del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Medición	Programación Inicial del Indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Cadenas de Valor Modificadas			
								1	2	3	4
ACTIVIDADES	Porcentaje de spots informativos difundidos	Spots Informativos difundidos	Spots Info	Sumable	30.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Spots Informativos para difusión programada	Spots Info	Sumable	25.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado del Indicador:					100.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00

27. Justificación:

Resumen sobre la consecución o reducción de la programación de los indicadores estratégicos por el gobierno:

Resumen sobre la consecución o reducción de la programación de los indicadores estratégicos por el gobierno:

Resumen sobre la consecución o reducción de la programación de los indicadores estratégicos por el gobierno:

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

COMUNICACIÓN SOCIAL

En Autoridad: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Nombre y Firma:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VIO DE GESTIÓN

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025

No. Oficio: CHIAUTLA/0000000000
Fecha: 22 ABRIL 2025
Tipo de Modificación: Distribución

FOLIO: 30

Objetivo General: Aumentar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Objetivo Específico: Mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Objetivo Específico: Mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Objetivo Específico: Mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Nivel de la IMI	Denominación del Indicador	Variable del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Medición	Programación Inicial del Indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Cadenas de Valor Modificadas			
								1	2	3	4
ACTIVIDADES	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de inspección y medición de inmuebles	Notificaciones entregadas para la realización de inspección y medición de inmuebles	Notificación	Sumable	48.00	0.00	45.00	0.00	12.00	12.00	12.00
		Notificaciones generadas para la realización de inspección y medición de inmuebles	Notificación	Sumable	48.00	0.00	45.00	0.00	12.00	12.00	12.00
Resultado del Indicador:					100.00	100.00	150.00	100.00	0.00	0.00	0.00

27. Justificación:

Resumen sobre la consecución o reducción de la programación de los indicadores estratégicos por el gobierno:

Resumen sobre la consecución o reducción de la programación de los indicadores estratégicos por el gobierno:

Resumen sobre la consecución o reducción de la programación de los indicadores estratégicos por el gobierno:

SECRETARÍA DE CATASTRO

CATASTRO

En Autoridad: SECRETARÍA DE CATASTRO

Nombre y Firma:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VIO DE GESTIÓN

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025

No. Oficio: CHIAUTLA/0000000000
Fecha: 22 ABRIL 2025
Tipo de Modificación: Distribución

FOLIO: 36

Objetivo General: Aumentar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Objetivo Específico: Mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Objetivo Específico: Mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Objetivo Específico: Mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Nivel de la IMI	Denominación del Indicador	Variable del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Medición	Programación Inicial del Indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Cadenas de Valor Modificadas			
								1	2	3	4
ACTIVIDADES	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas	Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas	Valta	Sumable	48.00	0.00	45.00	0.00	12.00	12.00	12.00
		Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas	Valta	Sumable	48.00	0.00	45.00	0.00	12.00	12.00	12.00
Resultado del Indicador:					100.00	100.00	150.00	100.00	0.00	0.00	0.00

27. Justificación:

Resumen sobre la consecución o reducción de la programación de los indicadores estratégicos por el gobierno:

Resumen sobre la consecución o reducción de la programación de los indicadores estratégicos por el gobierno:

Resumen sobre la consecución o reducción de la programación de los indicadores estratégicos por el gobierno:

SECRETARÍA DE CATASTRO

CATASTRO

En Autoridad: SECRETARÍA DE CATASTRO

Nombre y Firma:



SECRETARÍA



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN



TRIMESTRE ENERO-MARZO 2005

No. Oficio: CH/COOP/980-05
 Fecha: 07 ABRIL 2005
 Tipo de Movimiento: Asignación

FOJO: 99

Detalle de Información del indicador según el movimiento:

(a) Detalle de: General: PRO DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

(b) Dirección: Ayuntamiento de Chautla

(c) Programa: Programa de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

(d) Actividad: Relación a la obligación que tiene el sector público en el cuidado de sus instalaciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y tranquilidad, de tal forma que se tenga información a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y transparencia política, así como garantizar la provisión de sus obras

(e) Clave y descripción del Proyecto: Construcción de Vías de acceso a las zonas de desarrollo urbano

Detalle de la actividad del indicador:

Nivel de la actividad	Descripción del indicador	Unidades del indicador	Unidad de medida	Tipo de indicador	Programación anual del indicador	Avance a la fecha	Programación Mensual	Ejecución del indicador Mensual			
								1	2	3	4
Actividades	Prestación de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población	Pipas	Suministro	30.00	132.00	147.00	132.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	Prestación de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población	Pipas	Suministro	30.00	132.00	147.00	132.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Resultado del indicador:					100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

OTROS DETALLES:

Observaciones sobre la confiabilidad y actualización de los datos de los indicadores:

Observaciones sobre la confiabilidad y actualización de los datos de los indicadores:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO
 Dirección y Fecha:

Autoridad: SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO
 Nombre y Firma:



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



CHIAPAS

TRIMESTRE ENERO-ABRIL 2008

No. Oficio: CHICORP/008/08
 Fecha: 07/04/08
 Tipo de Movimiento: Aumento

FOLIO: 38

Estado de actualización del indicador según su modificación:

1. **Descripción:** Programa FOS DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

2. **Objetivo:** Mejorar la calidad de vida de la población en el municipio de San Juan Chiriquí, Chiapas

3. **Objetivos:** Mejorar la calidad de vida de la población en el municipio de San Juan Chiriquí, Chiapas

4. **Objetivos:** Mejorar la calidad de vida de la población en el municipio de San Juan Chiriquí, Chiapas

5. **Objetivos:** Mejorar la calidad de vida de la población en el municipio de San Juan Chiriquí, Chiapas

6. **Objetivos:** Mejorar la calidad de vida de la población en el municipio de San Juan Chiriquí, Chiapas

Detalle de la modificación del indicador:

Nivel de la acción	Descripción del indicador	Estrategia del indicador	Unidad de medida	Tipo de operación	Programación Anual por ejercicio	Asignación a la Fondo	Programación trimestral	Cuentas/Activos/Transferencias			
								1	2	3	4
Actividades	Programa de agua potable para consumo de la población.	Tratamiento de agua potable para consumo de la población	Servicio	Sumable	4.00	2.00	5.00	2.00	1.00	1.00	1.00
		Tratamiento de agua potable para consumo de la población	Servicio	Sumable	4.00	2.00	5.00	2.00	1.00	1.00	1.00
Resultado del indicador:						100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Observaciones:

Resumen según la cantidad de ejecución de la programación de indicadores, actividades y/o de gestión.

Resumen según la cantidad de ejecución de la programación de indicadores, actividades y/o de gestión.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



TRIMESTRE ENERO-MARZO 2008

No. Oficio CHALTRANS/0000000
Fecha: 28 DE MARZO 2008
Tipo de Movimiento: Asiento

FOLIO: 37

1. Datos de identificación del indicador: lugar o implementación:

4. **Origen del indicador:** SEALOS PER-IGCHIA
Origen del Acto: 132 - Jour d. Transparencia
Origen del Acto: 132 - Jour d. Transparencia
Origen del Acto: 132 - Jour d. Transparencia

5. Descripción del indicador: Indicador que se genera con acciones de transparencia, integridad y moralidad que se realizan en materia de las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en el marco de abierta participación social y escrutinio público con el que garantiza la producción de sus datos
Origen: en junio de los años 1998
Clase y descripción del Proyecto: 01/2007/01/1 - Vinculación de ciudades con la actividad turística

6. Detalle de la construcción del indicador:

Honor de la BSA	Descripción del indicador	Variables del indicador	Grado de Medida	Tipo de expresión	Programación Actual del indicador	Revisión a la Fecha	Programación Modificada	Evaluación Trimestral Mensual			
								1	2	3	4
Componentes	Porcentaje de recursos de revisión recursos	Recursos de revisión recursos	Recursos de revisión	Sumable	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00	6.00	1.00
		Recursos de revisión procedimientos	Recursos de revisión	Sumable	2.00	1.00	3.00	1.00	1.00	0.00	1.00
	Resultado del indicador:					100.00	6.00	100.00	6.00	6.00	6.00

7. Observación:

Resolución actualizada construcción de indicadores de la programación del indicador: procedimientos y/o gestión

Resolución actualizada construcción de indicadores de la programación del indicador: procedimientos y/o gestión

REVISED: 01/03/08

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. TINA PATRICIA VILLALBA GARCÍA

Firma y sello

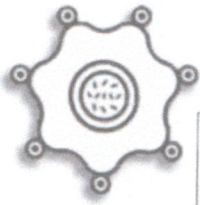
Autoridad UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. TINA PATRICIA VILLALBA GARCÍA

Firma y sello



TRANSPARENCIA



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025

SECRETARÍA

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025

No. Oficio: CHCDS/SP/05
Fecha: 07 ABRIL 2025
Tipo de Modificación: Aumento
FOLIO: 43

Detalle de la subclasificación del indicador según su modificación:

4. Denominación: **SERVICIOS PÚBLICOS**
5. Descripción: **El servicio público es aquel que se presta a la ciudadanía en forma gratuita o a un costo menor que el mercado, con el fin de garantizar la satisfacción de sus necesidades y el bienestar social.**
6. Objetivo: **El objetivo de este indicador es medir el nivel de satisfacción de la ciudadanía con los servicios públicos que presta el municipio, en un marco de alta participación social y transparencia pública, así como garantizar la protección de sus datos.**
7. Clasificación: **Indicador de Gestión**

Detalle de la modificación del indicador:

Nivel de la	Denominación del	Variables del	Unidad de	Tipo de	Programación	Asesor a la	Programación	Calendario de Ejecución y Modificación			
Indicador	Indicador	Indicador	Medida	Operación	Indicador	Fecha	Indicador	1	2	3	4
Actividades	Porcentaje de	Requisitos de	Sumable		1.00	1.00	2.00	1.00	0.00	0.00	1.00
		mantenimiento a las									
Actividades	Porcentaje de	Requisitos de	Sumable		1.00	1.00	2.00	1.00	0.00	0.00	1.00
		mantenimiento a las									
Resultado del Indicador:					100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00

Verificación:

Resumen sobre la correcta y adecuada de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

Resumen sobre la correcta y adecuada de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Nombre y Firma: **ARTURO GARCÍA GARCÍA**

Autoridad: DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Nombre y Firma: **ARTURO GARCÍA GARCÍA**

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025

No. Oficio: CHCDS/SP/05
Fecha: 07 ABRIL 2025
Tipo de Modificación: Aumento
FOLIO: 41

Detalle de la subclasificación del indicador según su modificación:

4. Denominación: **SERVICIOS PÚBLICOS**
5. Descripción: **El servicio público es aquel que se presta a la ciudadanía en forma gratuita o a un costo menor que el mercado, con el fin de garantizar la satisfacción de sus necesidades y el bienestar social.**
6. Objetivo: **El objetivo de este indicador es medir el nivel de satisfacción de la ciudadanía con los servicios públicos que presta el municipio, en un marco de alta participación social y transparencia pública, así como garantizar la protección de sus datos.**
7. Clasificación: **Indicador de Gestión**

Detalle de la modificación del indicador:

Nivel de la	Denominación del	Variables del	Unidad de	Tipo de	Programación	Asesor a la	Programación	Calendario de Ejecución y Modificación			
Indicador	Indicador	Indicador	Medida	Operación	Indicador	Fecha	Indicador	1	2	3	4
Componentes	Porcentaje de	Requisitos de	Sumable		1.00	1.00	2.00	1.00	0.00	0.00	1.00
		mantenimiento a las									
Componentes	Porcentaje de	Requisitos de	Sumable		1.00	1.00	2.00	1.00	0.00	0.00	1.00
		mantenimiento a las									
Resultado del Indicador:					100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00

Verificación:

Resumen sobre la correcta y adecuada de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

Resumen sobre la correcta y adecuada de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Nombre y Firma: **ARTURO GARCÍA GARCÍA**

Autoridad: DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Nombre y Firma: **ARTURO GARCÍA GARCÍA**

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025

No. Oficio: CHCDS/SP/05
Fecha: 07 ABRIL 2025
Tipo de Modificación: Aumento
FOLIO: 40

Detalle de la subclasificación del indicador según su modificación:

4. Denominación: **SERVICIOS PÚBLICOS**
5. Descripción: **El servicio público es aquel que se presta a la ciudadanía en forma gratuita o a un costo menor que el mercado, con el fin de garantizar la satisfacción de sus necesidades y el bienestar social.**
6. Objetivo: **El objetivo de este indicador es medir el nivel de satisfacción de la ciudadanía con los servicios públicos que presta el municipio, en un marco de alta participación social y transparencia pública, así como garantizar la protección de sus datos.**
7. Clasificación: **Indicador de Gestión**

Detalle de la modificación del indicador:

Nivel de la	Denominación del	Variables del	Unidad de	Tipo de	Programación	Asesor a la	Programación	Calendario de Ejecución y Modificación			
Indicador	Indicador	Indicador	Medida	Operación	Indicador	Fecha	Indicador	1	2	3	4
Actividades	Porcentaje de	Requisitos de	Sumable		1.00	6.00	7.00	6.00	0.00	0.00	1.00
		mantenimiento a las									
Actividades	Porcentaje de	Requisitos de	Sumable		1.00	6.00	7.00	6.00	0.00	0.00	1.00
		mantenimiento a las									
Resultado del Indicador:					100.00	195.00	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00

Verificación:

Resumen sobre la correcta y adecuada de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

Resumen sobre la correcta y adecuada de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Nombre y Firma: **ARTURO GARCÍA GARCÍA**

Autoridad: DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Nombre y Firma: **ARTURO GARCÍA GARCÍA**



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN**

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2006

No. Censo DEMOGRAFICO: 000000
Fecha: 15 DE ABRIL 2005
Tipo de Monitoreo: Anual

FOLIO: 48

Nombre del Programa, Proyecto o Subproyecto: Programa de Desarrollo Rural Sustentable

4. **Objetivo General:** Desarrollar y mejorar el medio rural
 4.1. **Desarrollar el sector:** 190 Deseo
 4.1.1. **Objetivo:** Mejorar la productividad y rentabilidad de los cultivos agrícolas
 4.1.1.1. **Indicador:** Porcentaje de aumento en la producción de los cultivos agrícolas
 Descripción: Incremento de los cultivos agrícolas, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y mejorar las ingresos familiares que derivan del desarrollo de los diversos subsectores agrícolas.

1. **Código de control:** 01 **Clave de control:** 01 **Clave de control:** 01 **Clave de control:** 01

Objetivo de la modificación de indicadores: Mejorar la calidad de los datos

Nivel de la IMI	Descripción del indicador	Variable del indicador	Unidad de medida	Tipo de operación	Producción, nivel del indicador	Año de la IMI	Programación modificada	Cálculo de la Producción Modificada			
								1	2	3	4
Actividades	Porcentaje de aumento en la gestión de apoyo de carácter agrícola	Gestiones de apoyo de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales	Gestiones	Sumable	7.00	4.00	8.00	4.00	2.00	2.00	1.00
		Gestiones de apoyo de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales	Gestiones	Sumable	7.00	4.00	9.00	4.00	2.00	2.00	1.00
Resultado del indicador:					100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Justificación: Mejorar la calidad de los datos

Resumen sobre la consecución o cumplimiento de los programas de indicadores estratégicos y/o de gestión: Se cumplió

Resumen sobre la consecución o cumplimiento de los programas de indicadores estratégicos y/o de gestión: Se cumplió

Por la cantidad de acciones realizadas en los meses de: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre

DIRECCIÓN DEL CAMPO Y MEDIO AMBIENTE COORDINADOR GENERAL DE ASISTENCIA Nombre y Firma	El Autor: DIRECCIÓN DEL CAMPO Y MEDIO AMBIENTE COORDINADOR GENERAL DE ASISTENCIA Nombre y Firma
--	---



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACERDAERA DEL ESTADO DE CHIAPAS CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VIO DE GESTIÓN



TRIMESTRE: ENERO-RANGO 2008

No. Orden: **CHICAT/MS/0000000**
 Fecha: **21 DE MARZO 2008**
 Tipo de Modificación: **Aumento**

FOLIO: 44

Letras de identificación del indicador según su especialidad:

4.- Competencia: DIRECCIÓN DE LAS MUJERES

(a) **Competencia de Autoridad:** Elaboración de la mujer

(b) **Objetivo General:** Fortalecer la capacidad de las mujeres en la actividad económica del municipio que permitan su pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de justicia y equidad, mejorando su calidad de vida y su bienestar social.

(c) **Objetivo de Gestión:** Fortalecer la capacidad de las mujeres en la actividad económica del municipio que permitan su pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de justicia y equidad, mejorando su calidad de vida y su bienestar social.

4.1.- Letra de identificación del indicador:

Nivel de la VIO	Descripción del indicador	Variables del indicador	Unidad de medida	Tipo de operación	Programación anual del indicador	Asesor a la Fecha	Programación modificada	Ejecución por Trimestre Municipal			
								1	2	3	4
Actividades	Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal	Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal	Victimas	Sumable	10.00	30.00	30.00	20.00	0.00	0.00	10.00
		Porcentaje de la población que ha sido víctima de la desigualdad de género en el territorio municipal	Porcentaje	Sumable	10.00	30.00	30.00	20.00	0.00	0.00	10.00
		Número de habitantes del territorio municipal	Habitantes	Valor actual	30,045.00	30,045.00	30,045.00	30,045.00	0.00	0.00	30,045.00
Resultado del indicador:					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

4.2.- Justificación:

Observaciones sobre la programación de indicadores de los programas de desarrollo económico por el gobierno:

Observaciones sobre la programación de indicadores de los programas de desarrollo económico por el gobierno:

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER

ATENCIÓN

A LA MUJER

CHIAPAS

(B) Autoridad: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER

UNIDAD DEL PRADO AGUILAR

Nombre y Firma



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



CHIAPAS
ESTADO DE MÉXICO

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025

Fecha: 05/04/2025
 Lugar de Elaboración: Diferenciado
 POLICIA: 43

Aspecto de Indefinición del Indicador sujeto a modificación:

El Indicador General: COO ED, CAD, N. 13, : RAL Y BIENESTAR SOCIAL.
 El indicador Auxiliar: 143 Educación.
 Programa : de cultura, 0204001 Cultura, arte.
 Característica los proyectos enmarcados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
 Área : derivación del P. 02040010101 División : servicios culturales del Estado de México

Código de la modificación del indicador:

Nombre de la IMR	Descripción del Indicador	Verbal del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Aproximación	Programación Inicial del indicador	Aproximación a la Fecha	Programación Inicial	Calcularse Trimestral Modificado			
								1	2	3	4
Indicador	Porcentaje de aprovechamiento de expresiones artísticas y culturales.	Expresión con expresiones artísticas y culturales	Expresión	Sumable	9.00	1.00	8.00	1.00	2.00	2.00	3.00
	Totales de expresiones susceptibles para abarcar expresiones artísticas y culturales	Expresión	Sumable	9.00	1.00	8.00	1.00	2.00	2.00	3.00	
Resumen del Indicador:					100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Justificación:

Requiere sobre la estructura o reducción de la programación de los indicadores estratégicos en 49 unidades.
 LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y/O CULTURALES DE REALIZACIÓN EN LA EXPLORACIÓN MUNICIPAL.
 Requiere sobre la estructura o reducción de programación de los indicadores estratégicos en 49 unidades.

ECIALES

Nombre : Flores

ECIALES

Nombre : Flores



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025


SECRETARÍA

[illegible]



ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

FORMATO DE REGISTRO DE INICIATIVAS FINANCIERAS VIO DE GESTIÓN

TRIMESTRE ENERO-ABRIL 2006



CHIAPAS

No. Oficio: CH0000000005

Fecha: 14 DE ABRIL 2006

Tipo de Monitoreo: Desempeño

FOLIO: 47

1. Datos de la Iniciativa:

1.1 Denominación: Programa de Desarrollo de Artesanías

1.2 De: Secretaría de Desarrollo Económico

1.3 Para: Secretaría de Economía

1.4 Objetivo: Apoyar los proyectos artesanales a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio y la industrialización artesanal para proyectos y el desarrollo productivo artesanal, nacional y local, con fuerte impacto de las exportaciones, dando los estímulos productivos necesarios al fortalecimiento de las infra, personal, materiales y grandes empresas con atención especial a la manufactura artesanal y respeto al medio ambiente.

1.5 Clasificación: Programa de Desarrollo Económico

2. Datos de la Iniciativa:

Nivel de la IRI	Descripción del indicador	Variables del indicador	Unidad de medida	Tipo de ejecución	Programación total del indicador	Avance a la Fecha	Programación justificada	Ejecución (Valor de Modificación)			
								1	2	3	4
Actividades	Porcentaje de ejecución de proyectos de artesanías	Proyectos de artesanías de exportación o crecimiento	Proyectos	Sumable	4.00	0.00	3.00	0.00	1.00	1.00	1.00
		Total de proyectos de artesanías de exportación o crecimiento	Proyectos	Sumable	4.00	0.00	3.00	0.00	1.00	1.00	1.00
		Resultado del indicador			100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00

3. Justificación:

Resumen sobre la importancia y relevancia de la iniciativa en el desarrollo del Estado de Chiapas:

El Programa de Desarrollo Económico tiene un impacto en el desarrollo del Estado de Chiapas.

Resumen sobre la importancia y relevancia de la programación de las actividades en el desarrollo del Estado de Chiapas:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LIC. RAÚL GARCÍA VILLALBA

Registra y Firma

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

REGISTRO Y FIRMA



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES INTRINSECOS Y/O DE GESTIÓN

TRIMESTRE SIERO-GRANCO 2005



CHIAPAS

No. Oficio: CHACOR/0505
Fecha: 14 DE ABRIL 2005
Tipo de Movimiento: Eliminación

FOLIO: 05

Letras de identificación del indicador según su construcción

4. **Del tipo INTRINSECOS DIRECCI** y/o **DE RESULTADOS**

5. **Alcance** la **acción** **180 Desarrollo Comunal de Servicios**

6. **Alcance** la **acción** **180 Desarrollo Comunal de Servicios**

7. **Objetivo** los **proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y elevar trascender productos nacionales, nacional y local, con fuerte impulso de las exportaciones, siendo las cadenas productivas concuerdan el emprendimiento de las rubros, pequeños, medianos y grandes empresas con la modernización aplicativa y respecto al medio ambiente.**

8. **Objetivo** de **trabajo** el **Proyecto** **180 Desarrollo Comunal de Servicios**

Letras de la identificación del indicador

Nivel de la Sila	Descripción del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de expansión	Programación existente del Indicador	Avance a la Fecha	Programación Indicador	Desempeño Trimestral Meses			
								1	2	3	4
Actividades	Presupuesto de obras presupuesto en el ejercicio mensual financiero	Cursos impartidos de manejo financiero	Cursos	Presupuesto	4.00	0.00	3.50	0.00	1.00	1.00	1.00
		Cursos de manejo financiero programados	Cursos	Presupuesto	4.00	0.00	3.50	0.00	1.00	1.00	1.00
	Resultado del indicador					100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00

Justificación:

Resumen sobre la construcción y posterior en la programación de los indicadores intrínsecos y/o de gestión:

Fecha: 14/04/05

Resumen sobre la construcción y posterior en la programación de los indicadores intrínsecos y/o de gestión:

de la acción de la **180 Desarrollo Comunal de Servicios**

C **180 Desarrollo Comunal de Servicios**

Nombre y Firma

de la acción de la **180 Desarrollo Comunal de Servicios**

C **180 Desarrollo Comunal de Servicios**

Nombre y Firma

[illegible]



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



CIMATLA

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2005

No. Orden: CMNDV-48-A3056

Fecha: 07 DE ABRIL 2005

Tipo de Movimiento: **Manifiesto**

FOLIO: 83

Estado de insatisfacción del indicador según la modificación:

4. De: **Manifiesto Demandado PRESIDENCIA**

4. Descripción Actual: **100 millones a P. y R. del**

Programa **Programa de Fomento del Desarrollo de la Administración pública de resultados**

(a) **Objetivo:** Comprender el conjunto de actividades y herramientas para asegurar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honestidad, justicia, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del servicio público a la ciudadanía.

(b) **Criterio de valoración:** La calidad del servicio público a la ciudadanía.

(c) **Clase o categoría del indicador:** **Indicador de gestión de la administración pública**

5. Estado de la modificación del indicador:

Nivel de la EBI	Descripción del indicador	Variable del indicador	Unidad de medida	Tipo de operación	Programación inicial del indicador	Análisis a la Fecha	Presupuesto Modificado	Ejecución Trimestral modificada			
								1	2	3	4
Actividades	Programa de recursos ejecutados en actividades	Monto por concepto de adquisiciones ejercido	Monto	Sumable	40,168,376.04	4,791,370.05	39,357,805.51	4,791,370.05	11,543,144.16	11,543,144.16	11,543,144.16
		Monto por concepto de adquisiciones programadas	Monto	Sumable	40,168,376.04	4,791,370.05	39,357,805.51	4,791,370.05	11,543,144.16	11,543,144.16	11,543,144.16
Resultado del indicador:					100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

6. Justificación:

Resumen sobre la clasificación respecto de la programación de los indicadores estratégicos por de gestión:

El **plan** **se** **encuentra** **en** **la** **programación** **de** **los** **indicadores** **estratégicos** **por** **de** **gestión**

Resumen sobre la clasificación respecto de la programación de los indicadores estratégicos por de gestión:

TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. EN FISCALÍA

PROFESOR Y FISCAL

TESORERÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA

PRESIDENCIA

[illegible]



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025

CHIAUTLA
SECRETARÍA

[illegible]



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



TRIMESTRE ENERO-ABRIL 2008

No. Oficio: CPHC/000055

Fecha: 07 DE ABRIL 2008

Tipo de Modificación: Eliminación

FOLIO: 98

Detallar la identificación del indicador a ser modificado:

4. **De:** Indicador General CON SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO

4. **Se elimina:** Avance 1: Reducción de la delincuencia

5. **Objetivo:** Reducir la delincuencia y el crimen organizado

6. **Objetivo:** Reducir la delincuencia y el crimen organizado a través de la investigación y la persecución, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, mejorando los métodos y programas de estudio para humanistas, egresados y técnicos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección

7. **Características:** Carácter de planeación estratégica de largo plazo, de carácter público, de carácter preventivo y de carácter de control

8. **Carácter y clasificación del Proyecto:** Carácter de planeación estratégica y de carácter de control

Detallar de la modificación del indicador:

Nivel de la GEM	Descripción del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Medición	Programación Nivel del indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Categorización "Integral" modificada			
								1	2	3	4
Actividades	Potencial de elementos de seguridad con resultado operativo del Centro de Control de Coeficiencia	Elementos con exámenes operativos y vigentes	Elementos de SP	Valor actual	46,168,376.64	17.00	17.00	17.00	22.00	22.00	22.00
		Total de elementos de Estado de fuerza municipal	Elementos de SP	Valor actual	46,168,376.64	35.00	35.00	35.00	43.00	45.00	45.00
		Resultado del indicador:				100.00	48.07	48.07	48.07	48.00	48.00

Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE Autoriza DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



CHIMALTLA
P.T.

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025

No. Oficio: DEP/CA/0008

Fecha: 07 DE ABRIL 2025

Tipo de Monitoreo: Planificación

FOLIO: 55

1. Datos de identificación del indicador según la programación:

2. Descripción General: **SEGUIMIENTO PÚBLICO Y TRANSITO**

3. Descripción: **Avanza la implementación del Plan de Seguridad Pública**

4. Objetivo: **Impulsar las acciones orientadas a combatir la inseguridad pública con sentido de urgencia y a la par, promover la integridad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuadros de seguridad, fortaleciendo los métodos y programas de estudio para humanistas, aplicar y fomentar más disciplinas, agitando sistemas de monitoreo y selección por mérito a docentes, profesores, personal de servicios, así como a personal de la administración pública, así como a personal de la administración pública, así como a personal de la administración pública.**

5. Criterio de medición: **Indicador: 100% (100%) Operación y aplicación con la seguridad y protección de datos**

6. Descripción de la medición del indicador:

Nivel de la IMR	Descripción del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de elemento	Programación Nivel del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Componentes Variables Modificadas			
								1	2	3	4
Actividades	Porcentaje de seguridad con Certificado Único Público	Elementos de seguridad con Certificado Único Público	Elementos de SP	Valor actual	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
		Total de elementos de seguridad en activo del municipio	Elementos de SP	Valor actual	22.00	35.00	35.00	35.00	22.00	22.00	22.00
Resultado del indicador:					22.75	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	22.75

7. Justificación:

Resumen sobre la cobertura y el indicador del la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

Se han programado los indicadores estratégicos y/o de gestión en la LP en los trimestres siguientes:

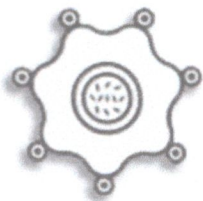
Resumen sobre la cobertura y el indicador de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

LUPATARIAN, JOSE HEREDIA
Firma y Firma

SP. Autoridad DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

FELIXIANO, FELIXIANO
Firma y Firma



Una vez analizado y discutido el presente punto del orden del día, se aprueba por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO. El Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México, aprueba por unanimidad el dictamen de reconducción y actualización programático-presupuestal de metas y actividades por proyectos realizados por las unidades administrativas correspondientes al primer informe trimestral.



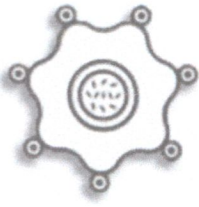
VIII. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de reestructuración de la Dirección de Obras y Servicios Públicos y la Dirección de Desarrollo Urbano.

En uso de la palabra, menciona el presidente municipal que considerado la funcionalidad de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, así como la de la Dirección de Desarrollo Urbano y una vez revisados los resultados del primer trimestre de este ejercicio fiscal en cuanto a cumplimiento y seguimiento de metas, someto a consideración del Ayuntamiento, que ambas Direcciones se fusionen en una sola dependencia general, conservando por la naturaleza de sus funciones, las coordinación que orgánicamente existen, para quedar como Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

Una vez analizada la presente propuesta, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos, por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDO. El Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México, acuerda por unanimidad, la reestructuración de la Dirección de Obras y Servicios Públicos y la Dirección de Desarrollo Urbano, para quedar como Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

ACUERDO. El Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México, instruye a las áreas de Tesorería, la UIPPE, Recursos Humanos Secretaría del Ayuntamiento y todas aquellas que en apego a sus funciones y atribuciones realicen la actualización de la normatividad necesaria para la correcta ejecución del presente acuerdo.



IX. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Nombramiento de la persona titular de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal, Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, con fundamento en el artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal Propone a este Ayuntamiento, a la Ingeniera Arquitecta Flor María Espejel Sánchez, quien hasta esta fecha se desempeñaba como Directora de Desarrollo Urbano de este municipio, como titular de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, ella es egresada del Instituto Politécnico Nacional, cuenta con 3 certificaciones de competencia laboral en "Gerenciar el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en el ámbito de la Administración Pública Municipal", "Superintendente de construcción" y "Analista de precios unitarios", así como una amplia carrera en la Administración Pública Municipal, desempeñándose laboralmente en municipios como Tepetlaoxtoc, Papalotla, Chiconcuac, Atenco, Tezoyuca y Texcoco.

Una vez analizada y discutida la presente propuesta, se somete a votación y se aprueba por mayoría de votos, con siete votos a favor, el voto en contra de la Síndica Municipal y la abstención de la Quinta Regidora.

Acto seguido, se procede a la toma de protesta de ley.

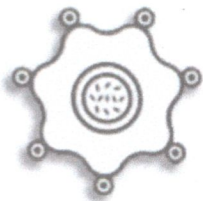
ACUERDO. El Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México, aprueba por mayoría de votos, el nombramiento de la Ingeniera Arquitecta Flor María Espejel Sánchez como Directora de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

X. Asuntos Generales

Informa la Secretaria del Ayuntamiento que no existen registro de participaciones.

XI. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las once horas con veintiséis minutos de día de su inicio.



20ª. Sesión Ordinaria
15 de mayo de
2025



Licenciado Gonzalo Bojorges Conde
Presidente Municipal Constitucional

Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade
Síndica

Maximino Landon de la Vega
Primer Regidor

Licenciada Carla Ivón López Robles
Segunda Regidora

Alejandro Romero Lazcano
Tercer Regidor

María Rubí Herrera Bojorges
Cuarta Regidora

Brenda Guadalupe Mora Montiel
Quinta Regidora

Alejandro Liebre Bernal
Sexto Regidor

Licenciada Anel Pineda Almeraya
Séptima Regidora

Laura Magno Martínez
Secretaria del Ayuntamiento


SECRETARÍA